



Bogotá,

Señor Ingeniero  
**José Miguel Cortes García**  
 Subdirector del Sector Defensa  
 Subdirector Administrativo (E)  
 Hospital Militar Central

**Asunto:** Alcance oficio ID 275539 del 29 de agosto del 2023, que trata sobre la contratación de una bacterióloga adicional para el Banco de Sangre y Servicio de Transfusión

Comedidamente me permito solicitar al señor Subdirector Administrativo (E) dar alcance al oficio del asunto en la modificación del plazo de ejecución del contrato de la bacterióloga para el Banco de Sangre y Servicio de Transfusión, el nuevo plazo es del 1 de noviembre del 2023 al 31 de octubre del 2024.

Esta solicitud se hace con el fin de garantizar y fortalecer la prestación de los servicios de salud del Hospital Militar en especial los procesos del Banco de Sangre y Servicio de Transfusión, que tienen como misión contar con la disponibilidad de componentes sanguíneos para atender oportunamente la demanda de transfusión de todos los pacientes atendidos en la Institución y que requieren de esta para mejorar su estado de salud.

Valor mensual por Bacterióloga 2023	Valor mensual por Bacterióloga 2024
\$ 3.878.000.00	\$ 4.265.000.00

<b>Valor Total 2023</b>	<b>Valor 2024</b>	<b>Valor Total del contrato</b>
\$ 7.756.000.00	\$ 42.650.000.00	\$ 50.406.000.00

La contratación de la bacterióloga fue aprobada en el PAA 2023.



Se adjunta el estudio previo corregido.

Atentamente,

*Gloria Neira S.*

Bacterióloga **Gloria Neira Silva**  
Servidor Misional en Sanidad Militar  
Banco de Sangre y Servicio de Transfusión

*Ivonne López López*

**Coronel (RA) Ivonne López López**  
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa  
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)

## ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL

Bogotá D.C agosto 23 de 2023

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El banco de sangre y el servicio transfusional del Hospital Militar Central debe contar con la disponibilidad de personal profesional en bacteriología para la realización de todas las actividades propias del servicio que aseguren la prestación de este las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que requieran de una transfusión sanguínea para mejorar su estado de salud.

Se justifica esta solicitud con base en:

1. El número de bacteriólogas de planta es insuficiente para cubrir todas las actividades realizadas en el banco de sangre y servicio de transfusión sanguínea. De seis bacteriólogas de planta, actualmente solo se cuenta con cuatro.
2. Dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el decreto 1571 de 1993 artículo 22 y manuales del Ministerio de Salud todos los procesos y procedimientos ejecutados deben ser realizados por profesionales, exclusivos del servicio. Además en la Resolución 3100 de 2019 que trata sobre la habilitación de las entidades de salud establece para el personal del servicio transfusional **“El personal deberá tener la capacitación y experiencia que garanticen el buen desempeño de las tareas asignadas**
3. **El servicio transfusional debe prestarse 24 horas al día los siete (7) días de la semana.**
4. Se debe contar con personal para cubrir los turnos nocturnos (dos bacteriólogas que laboren noche alterna de 19:00 a 7:00) y para los fines de semana en horario de 7:00 a las 19:00
5. Actualmente el Banco de Sangre cuenta con el programa de donación de plaquetas por aféresis el cual, por ser un procedimiento complejo, requiere ser realizado por personal profesional (bacterióloga y/o enfermera jefe), con dedicación exclusiva durante su realización.
6. Se deben cubrir las novedades del talento humano del banco de sangre y servicio transfusional como son: vacaciones programadas del personal de planta (médico, bacteriólogas), compensatorios de la bacterióloga de planta que labora en el turno nocturno, incapacidades, compensatorios, horas adicionales que se presenten por la realización de las colectas extramurales de sangre, entre otras.
7. Todos los procedimientos del servicio (selección de donantes, separación de componentes, realización de pruebas infecciosas, auditoria y calidad e Inmunohematología, entre otros), son realizadas por bacteriólogas con el fin de garantizar la óptima calidad de los componentes sanguíneos a transfundir.
8. De acuerdo a Normatividad vigente (decreto 1571/1993), se debe dar cumplimiento a los estándares de acreditación y habilitación y garantizar la seguridad de los pacientes transfundidos.
9. Se debe contar con una bacterióloga que realice actividades de calidad (auditorias internas de todas las actividades y procesos del banco de sangre y servicio transfusional). La bacterióloga que realizaba estas funciones presento su renuncia desde enero del 2022 y no se ha hecho nombramiento.



10. Cumplir con requisitos dejados por INVIMA, en sus visitas de inspección y vigilancia respecto a que siempre debe quedar en sede una bacterióloga para atender los donantes.
11. En el Plan anual de adquisiciones 2023 - 2024 se autorizó la contratación de una (a) bacterióloga adicional para el servicio.

## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación por prestación de servicios de una bacterióloga adicional para el Banco de Sangre y Servicio Transfusional, del 1 noviembre de 2023 al 31 de enero del 2024, con el fin de garantizar el funcionamiento del Banco de Sangre, del Servicio transfusional las 24 horas del día los 7 días de la semana, cumplir con los requisitos de la normatividad vigente, acreditación y habilitación y disponer de los hemocomponentes necesarios para la atención de los pacientes del Hospital Militar que requieran de una transfusión para mejorar su estado de salud. .

## OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA

La bacterióloga a contratar prestaran sus servicios como profesionales en bacteriología, para realizar labores de banco de sangre y servicio transfusional que apoyen en el pronóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los pacientes atendidos en el Hospital Militar que requieren de una transfusión para mejorar su estado de salud. Adicional aplicaran las normas técnicas vigentes en el procesamiento de la sangre total y de sus hemocomponentes garantizando la seguridad transfusional.

Actividades a realizar por las Bacterióloga:

- Promoción de la donación voluntaria de sangre y aféresis de plaquetas.
- Recepción y selección de donantes de sangre y aféresis
- Asistir a las jornadas extramurales de recolección de sangre de acuerdo a la programación de las mismas.
- Flebotomía de los donantes aceptados en colectas extramural y en sede
- Fraccionar y almacenar las unidades de sangre colectadas y los componentes sanguíneos de acuerdo a los procedimientos institucionales
- Procesamiento de las pruebas de inmunohematología (hemoclasificación, fenotipo y rastreo de anticuerpos) y de inmunoserología (HIV, Hepatitis B, Hepatitis C, Sífilis, HTLV, Chagas) a las unidades de sangre y cup de plaquetas captadas.
- Realizar las pruebas pretransfusionales (hemoclasificación, rastreo de anticuerpos, prueba cruzada, fenotipo del Rh) a los pacientes que se les solicite una reserva y/o transfusión de componentes sanguíneos.
- Enviar los componentes sanguíneos a los diferentes servicios de acuerdo a la solicitud médica.
- Realizar las pruebas de Hemoclasificación y Coombs directo
- Realizar Identificación de anticuerpos de los pacientes y/o donantes que presenten rastreo de anticuerpos positivo.
- Contactar con otros bancos de sangre la consecución de componentes sanguíneos cuando el servicio no cuente con ellos y se requieran para algún paciente de la Institución.
- Realizar el acta de Incineración de las bolsas vacías de los componentes sanguíneos transfundidos.
- Realizar diariamente los controles de calidad establecidos en cada área del servicio. (control de temperaturas de los equipos de refrigeración, temperatura ambiental, equipos de colecta, entre otros).
- Ejecutar el Control de calidad en las diferentes áreas que permitan garantizar la calidad de las pruebas y de los hemocomponentes a transfundir.

- Realizar auditoría de los controles clínicos de transfusión.
- Efectuar el Inventario diario de glóbulos rojos y plaquetas.
- Hacer la estadística diaria de los componentes sanguíneos transfundidos.
- Organizar las papeletas de los pacientes transfundidos para facturar.
- Realizar el mantenimiento diario, semanal y mensual de los equipos a su cargo de acuerdo con las indicaciones de la casa matriz o de los proveedores y llevar registro de los mismos.
- Realizar, analizar y hacer correctivos de acuerdo a los hallazgos de control de calidad interno y externo en el área donde se encuentre realizando sus actividades.
- Recibir y entregar turno de acuerdo a las pautas establecidas.
- Hacer uso racional de los recursos asignados.
- Entregar en el tiempo establecido los informes que le sean solicitados.
- Responder y velar por el buen uso de los bienes y equipos que utilice para la realización de sus actividades.
- Cumplir con los periodos de capacitación establecidos para el manejo de los equipos.
- Reportar inmediatamente al área pertinente cuando tenga algún accidente de trabajo de acuerdo con el protocolo de la entidad.
- Informar cualquier irregularidad que se presente en los equipos, infraestructura, y talento humano relacionado con el Banco de sangre y Servicio transfusional.
- Asistir a las reuniones administrativas y académicas que se programen o a las que sean delegadas.
- Participar en la revisión y actualización de procesos, manuales y procedimientos en el Banco de sangre y Servicio transfusional.
- Realizar auditoría a todos los procedimientos que se realizan en el banco de sangre y servicio transfusional para dar cumplimiento al programa de garantía de la calidad.
- Realizar control del riesgo en la prestación del servicio con aplicación del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento entre otras.
- Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
- Registrar no conformidades, incidente y eventos adversos e informar.
- Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido, entre otros.)
- Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Experiencia laboral mínima de seis (6) meses donde se evidencie su desempeño en Banco de Sangre y Servicio Transfusional. Contar con tarjeta profesional y estar inscrito en el Rethus (Registro Talento Humano en Salud)

#### **TIPO DE CONTRATO**

Prestación de servicios profesionales como Bacterióloga para el Banco de Sangre y Servicio Transfusional

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN**



El plazo de ejecución para el Profesional en Bacteriología será del 1 de noviembre del 2023 al 31 de octubre del 2024 en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso sur Banco de Sangre ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

### FORMA DE PAGO

Se cancelara mensualidad vencida así:

Valor mensual 2023	Valor total 2023	Valor mensual 2024	Valor total 2024
\$ 3.878.000.00	\$ 7.756.000.00	\$ 4.265.000.00	\$ 42.650.000.00

### Valor total del contrato una bacterióloga

\$ 50.406.000.00

### LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Constitución política de Colombia.  
Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007  
Decreto 1082 de 2015  
Manual interno de contratación.

### FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

### PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA

Jurídicos

1. Carta de oferta de servicios
2. Formato Único de Hoja de Vida
3. Formato de Declaración de Bienes y Rentas
4. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
5. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
6. Tarjeta Profesional
7. Certificado del RETHUS
8. RUT
9. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
10. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual
13. Carné de Vacunas
14. Formato SARLAF (Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo)

- |   |
|---|
| 15. Certificado de Afiliación a EPS, AFP y ARL como independiente |
| 16. Certificación Bancaria de cuenta activa                       |

## **ECONÓMICO**

RUT

## **PROFESIONAL**

Profesional titulado en Bacteriología, con diplomado en banco de sangre y experiencia mínima de seis (6) meses en las diferentes áreas del Banco de Sangre y Servicio Transfusional

**La documentación requerida, debe ser presentada en el orden señalado, legajada en una carpeta celuosa, tamaño oficio.**

## **RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

### **RIESGOS TRIBUTARIOS:**

Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la Legislación Tributaria, la creación de nuevos Impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del Oferente Adjudicatario.

En general, los efectos favorables y desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Oferente Adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por éste mismo y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

### **CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO:**

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio se entiende, la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El Oferente Adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos de la mala calidad del producto.

### **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:**

El Oferente Adjudicatario asumirá la carga a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguro que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

## **RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:**

### **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:**

Los efectos desfavorables derivados de la existencia de caso emergente, o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Hospital.

### **RIESGO POLÍTICO:**



El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo, estipulado en el Decreto 1082 del 2015 Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

"Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Garantía de cumplimiento": La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:

- a. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- b. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no provee entregas parciales y conoce que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.
- c. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizara el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.
- d. No obligatoriedad de garantías: si embargo dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015 la entidad no solicitara garantías de cumplimiento

Bacterióloga Gloria Neira Silva.  
Servidor Misional en Sanidad Militar  
Área Banco de Sangre



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202326512-HMC Id: 286813  
Folios: 1 Fecha: 2023-10-25 15:18:52  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL  
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	25 de octubre de 2023	Hora: 14:16	N° de Certificado	951
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	25 de octubre de 2023	Hora: 15:15		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Banco de Sangre	\$ 50.406.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	--	--	-------------------------------------	--------------------	--	-----------------	--

**OBSERVACIONES:**

PAA2023-UNTH-243 - Contratación de servicios profesionales de seis (6) Bacteriólogas para el servicio de Banco de Sangre. VF2024. (1 profesional por 3 meses). \$ 7.756.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 4.265.000 de enero vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 3.878.000 y 2024 de \$ 4.265.000. Estudio previo tramitado con IdControl 275539 y radicado N° 202320904 del 29 de agosto de 2023. Proceso avalado por Subdirección Servicios Ambulatorios (e), Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y SMSM Servicio de Banco de Sangre. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993. Nota3: se modifica certificado inicial del 30 de agosto de 2023 por valor de \$12.021.000, según solicitud del IdControl 286467 del 24 de octubre de 2023, ajustando periodo de contratación así: VF2024. \$7.756.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 42.650.000 de enero a octubre 31 de la vigencia 2024.

Aprobación Planeación: Andrea Polonio



Bogotá, D.C.,

Doctora  
**NELLY TATIANA SILVA PULIDO**  
 Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos  
 Hospital Militar Central

**Asunto:** Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 283098 \_BACTERIOLOGA

<b>Dependencia solicitante:</b>	Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Apoyo Diagnóstico - Servicio Banco de Sangre
---------------------------------	--

**PERFIL NUEVO:**

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
6	<b>PROFESIONAL - BACTERIÓLOGO</b>	BACTERIOLOGIA

**Análisis de la solicitud:**

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos con el perfil requerido (**BACTERIÓLOGO**) asignado a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Apoyo Diagnóstico - Servicio Banco de Sangre**, de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 4781 de 2008.

**Fecha de corte base planta:** 01/10/2023

Denominación del empleo	PERFIL OCUPACIONAL	Cantidad de empleos
<b>SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR 2 -2-12</b>	BACTERIÓLOGO	01
<b>SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR 2 -2-9</b>	BACTERIÓLOGO	03
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>

que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

**Hospital Militar Central**  
 Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 3

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
BACTERIÓLOGO	6 (5 CUPOS POR LA VIGENCIA 2023-2024 + 1 CUPO POR TRES MESES)

A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
0	6

**Fecha de corte base contratos:** 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**CERTIFICA**

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 de octubre de 2023.

**MARIA ANDREA GRILLO ROA**  
 Jefe Unidad de Talento Humano

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

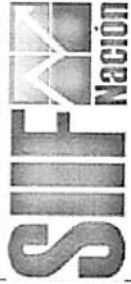
Página 2 de 3

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal  
- Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHbsalas  
15-19-00  
2023-09-26-2:39 p. m.

BELKA YURANI SALAS CAMPO  
HOSPITAL MILITAR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:
143323	2023-09-22	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	46 536 000,00	0,00	46 536 000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 - SUBDIRECCION MEDICA	14-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		46 536 000,00	0,00	46 536 000,00
Total:			46 536 000,00	0,00	46 536 000,00

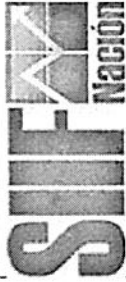
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEIS (06) BACTERIOLOGAS PARA EL BANCO DE SANGRE.

Doctora **Neily Tatiana Silva Pulido**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Ingeniero **José Miguel Cortés García**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección administrativa (E)

Elaboro **Juan Gabriel Santos Pineda**  
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa  
Área de Selección y Contratación

28 SET 2023  
Página 1 de 1  
397-13423



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MARLY ETHELL BULA SUAREZ**  
 Unidad ó Subunidad: **15-19-00 HOSPITAL MILITAR**  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: **28/09/2023 12:00:00 a. m.**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	133423	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	46.536.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	46.536.000,00
				Saldo x Comprometer:	46.536.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	143323	Fecha Registro:	2023-09-22	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
					Total:	46.536.000,00	0,00	46.536.000,00	46.536.000,00	0,00

Objeto: **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEIS (06) BACTERIOLOGAS PARA EL BANCO DE SANGRE. CDP DKA 1334**

*LUZ BETTY BENJEEZ CELY*  
 LUZ BETTY BENJEEZ CELY  
 AREA DE PRESUPUESTO